



**ADENDA N° 02**

El Gerente General de la Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, a través de la presente adenda a los pliegos de condiciones para INVITACIÓN N° 200 DE 2019 - MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTÍA SUPERE LOS 1000 SMMLV Y SEA MENOR DE 2500 SMMLV, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE CLORO GAS CON UNA CAPACIDAD DE 2000 PPD, DISTRIBUIDOS EN TRES PUNTOS DE INYECCIÓN (AUTOMÁTICOS) PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE 1 Y 2 DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se permite informar lo siguiente:

Que el presidente del comité evaluador de este proceso de contratación, ha solicitado mediante oficio ampliar el plazo para la entrega del informe de evaluación de las propuestas, en razón a que el comité evaluador se encuentra revisando las mismas, por lo tanto se procederá a modificar el anexo 10, el cual en adelante quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Informe de Evaluación de propuestas	Diciembre 18 de 2019	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y en el portal <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Plazo para presentar subsanación de documentos, requeridos por el comité evaluador	Diciembre 19 de 2019	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o al correo <a href="mailto:sgeneral@ibal.gov.co">sgeneral@ibal.gov.co</a> .
Observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 19 de 2019	Hasta las 04:00 p.m. en la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General o en el correo <a href="mailto:sgeneral@ibal.gov.co">sgeneral@ibal.gov.co</a> .
Respuesta observaciones al informe de evaluación de propuestas	Diciembre 20 de 2019	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y en el portal <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Adjudicación y/o declaratoria desierta del proceso	Diciembre 23 de 2019	En la página web <a href="http://www.ibal.gov.co">www.ibal.gov.co</a> y en el portal <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> .
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles a la adjudicación del contrato	En la Carrera 3ª N° 1-04 del B/ La Pola – Secretaria General

Las demás condiciones establecidas en el pliego de condiciones, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2019.

**FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO**  
Gerente General (E)  
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

V° B° Secretaria General